

Información de Trámite

| | |
|--|---|
| Nombre Trámite | AUTORIZACIÓN PARA INSPECCIÓN DE PREVENCIÓN CONTAMINACIÓN DE |
| Institución | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE |
| Descripción | Obtención de autorización para inspección de prevención de contaminación de los la descarga de basura de los mismos, en cumplimiento de la normativa nacional e |
| ¿A quién está dirigido? | Trámite dirigido personas jurídico- privadas, específicamente a Agencias Navieras la basura de los buques agenciados para dar cumplimiento a la normativa naciona |
| | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Reporte de inspección control contaminación - prevención contaminación |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: Para el caso de basura: * Solicitud en sistema de agencias navieras para inspección de prevención contar basura. * Formato normalizado del impreso de notificación, previa la entrega de desechos portuarias de recepción. |
| | Requisitos Específicos: Para otros casos: * Solicitud en sistema de agencias navieras para inspección de prevención contar de: <ul style="list-style-type: none">- Aguas y mezclas oleosas- Aguas de lastre- Sustancias nocivas- Aguas sucias |

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. El ciudadano debe presentar la solicitud en atención de usuario, adjuntando notificación.
2. El ciudadano deberá cancelar los valores equivalentes al trámite.
3. Recibir el reporte de inspección control contaminación - prevención contami

Canales de atención:Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob**¿Cuál es el costo del trámite?**

El Agente Naviero deberá acercarse a la Intendencia de control contaminación e ir Posterior a la inspección se emitirá la respectiva papeleta. Buque tráfico Internacional: \$150,30 + \$175,36 por hora de lancha

Buque de cabotaje: \$0,125 por TRB por día o fracción. Tarifa mínima \$125,25 + \$175,36 por hora de lancha

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar:

Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad, Barrio Puerto Rico, Calle 2

De lunes a domingo 24h00.

Base Legal

- "[1087 Transferir a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fomento las competencias](#)". Art. Arts. 1, 2.
- "[74 NORMAS PARA PROTECCIÓN MARÍTIMA EN INSTALACIONES PORTUARIAS](#)". Art. Arts. 1, 2.
- [Ley de creación del Terminal Petrolero de La Libertad](#). Art. Art. 2.
- "[0080 Reglamento de Operaciones, Seguridad, Protección y Control de Contaminación para el Terminal Petrolero de la Libertad](#). Art. Capítulo V.
- "[1173 Ley de régimen administrativo de terminales petroleros](#)". Art. Arts. 11..
- "[122 NORMAS Y REQUISITOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICAJE](#)". Art. Arts. 14, 21.
- "[36 ESTRUCTURA TARIFARIA DE TERMINALES PETROLEROS](#)". Art. / 1, 2.
- [ADOPCIÓN DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS \(CÓDIGO PB\)](#) Art. Art. 1, 3.
- [LEY DE REGIMEN ADMINISTRATIVO PORTUARIO NACIONAL](#). Art. Art 15..
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. Arts. 227, 314, 425..
- [Convenio Internacional para facilitar el tráfico marítimo internacional FAL](#)/ Art. Art. 1, 2.
- [DECRETO 723 COMPETENCIAS ATRIBUCIONES DELEGACIONES MINISTERIO TRANSPORTE OBRAS PUBLICAS MINISTERIO DEFENSAS NACIONAL](#). Art. Art. 1.
- [REGLAMENTO LEY DE NAVEGACIÓN GESTIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL](#). Art. Arts. 427.
- [Ley de Creación del Terminal Petrolero de Balao](#). Art. Art. 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fredy Espinoza Crespo

Correo Electrónico: fhespinoza@mit.gob.ec

Teléfono: 0996589586

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atención |
|------|-----|-------------------|---------------------|
| 2026 | 01 | 0 | 28 |
| 2025 | 12 | 0 | 31 |
| 2025 | 11 | 0 | 21 |